

Tratamiento por el Grupo Caja de Ingenieros de los datos personales de sus socios

Al proporcionar sus datos a Caja de Ingenieros, o a cualquiera de las empresas que forman el Grupo Caja de Ingenieros (puede consultar información detallada de las sociedades del Grupo en el apartado Aviso legal y Datos de Identificación en www.caja-ingenieros.es), se responsabiliza de que sean correctos y de mantenerlos actualizados, comunicando lo antes posible cualquier modificación que se produzca. Es importante que así lo haga para garantizar que pueda recibir las notificaciones que Caja de Ingenieros y las empresas del Grupo envíen a la dirección física, al correo electrónico o al teléfono facilitado por usted.

Para qué utilizan Caja de Ingenieros y las empresas del Grupo los datos personales de sus socios.

1. Para gestionar los productos y servicios que solicita y tiene contratado con nosotros. Este tratamiento es imprescindible e incluye:

El estudio previo a la contratación y las actividades relacionadas con la prestación del servicio, el mantenimiento, su seguimiento y control.

El análisis de solvencia patrimonial y de crédito que permita controlar y valorar los riesgos de impago o las incidencias que se puedan originar.

Las comunicaciones relativas a las operaciones realizadas en cumplimiento de normativas y legislación vigente.

2. Para ofrecerle publicidad y comunicaciones comerciales que se ajusten a su perfil. Se incluye:

La identificación y envío, tanto en papel como por medios electrónicos o telemáticos, de aquellos productos y servicios que puedan resultarle de interés que ofrezca y comercialice Caja de Ingenieros o cualquiera de las empresas del Grupo. Para ello, usted consiente el intercambio de información de sus datos de identificación y de contacto entre las empresas del Grupo para las finalidades descritas en este apartado.

El análisis, estadísticas sobre el uso de productos y servicios, así como estudios de mercado.

La generación de propuestas de valor, automatizadas o no, en función de los análisis realizados.

Caja de Ingenieros y las empresas del Grupo dan cumplimiento, así, al interés legítimo de atender mejor sus expectativas e incrementar su grado de satisfacción como socio, así como mejorar la calidad de los productos y servicios que le ofrecemos.

En todo caso, usted podrá oponerse a cualquiera de estos tratamientos, sin efectos retroactivos y en cualquier momento, mediante solicitud escrita dirigida a la sede social de Caja de Ingenieros o enviando un correo a dpo@caja-ingenieros.es.

3. Para otras finalidades imprescindibles por diferentes normativas:

- a. Información a empresas de solvencia patrimonial o crédito de obligaciones dinerarias.

Caja de Ingenieros puede comunicar los datos relativos al impago, en caso de incumplimiento de sus obligaciones dinerarias, a las entidades gestoras de ficheros de solvencia patrimonial siempre que se cumplan los requisitos legales que habiliten su inclusión, consistentes en la existencia de una deuda cierta, vencida, exigible, impagada y respecto de la cual no se haya entablado reclamación judicial, arbitral, administrativa o ante los Servicios de Reclamación del Banco de España, de la Comisión

Nacional del Mercado de Valores y de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que no se refiera a más de seis años de antigüedad y haya sido requerida de pago.

Asimismo, usted autoriza a Caja de Ingenieros para consultar los datos que figuren a su nombre en dichos ficheros de solvencia.

b. Central de información de riesgos del Banco de España (CIRBE)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de reforma del sistema financiero, Caja de Ingenieros tiene la obligación de declarar a la Central de Información de Riesgos del Banco de España los datos necesarios para identificar a las personas con quienes mantiene, directa o indirectamente, riesgos de crédito, así como las características de dichas personas y riesgos, incluyendo, en particular, las que afecten al importe y a la recuperabilidad de ellos. Cuando se trate de riesgos de empresarios individuales actuando en ejercicio de su actividad empresarial, se hará constar tal condición. Asimismo se informa del derecho de Caja de Ingenieros a obtener informes de la CIRBE sobre riesgos registrados.

c. Dar cumplimiento a la normativa Mifid II

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE, Caja de Ingenieros tiene la obligación de registrar por escrito en actas o notas el contenido de las conversaciones y órdenes de clientes formuladas en reuniones.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 de la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE, Caja de Ingenieros tiene la obligación de obtener la información necesaria sobre los conocimientos, experiencia y objetivos de los clientes en el ámbito de inversión con el fin de recomendarles los servicios de inversión e instrumentos financieros que sean más idóneos para ellos y que mejor se ajusten a su nivel de tolerancia al riesgo y su capacidad para soportar pérdidas.

d. Declaración para la solicitud de información ante la Tesorería General de la Seguridad Social

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente sobre prevención del blanqueo de capitales, Caja de Ingenieros tiene la obligación de obtener de sus clientes la información de su actividad económica y de realizar una comprobación de la misma.

Con este exclusivo fin de verificación de la información facilitada, usted autoriza a Caja de Ingenieros para que en su nombre pueda solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social dicha información.

e. Comunicación a terceros países

Caja de Ingenieros le informa que la legislación de algunos países o algunos acuerdos firmados entre países obliga a las entidades de crédito, a los proveedores de servicios de pago, a los sistemas a través de los que se tramitan operaciones de pago y a los prestadores de servicios tecnológicos relacionados con estas operaciones a facilitar información sobre las operaciones de pago a las autoridades u



organismos oficiales de otros países, situados tanto dentro como fuera de la Unión Europea, en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo y otras formas graves de delincuencia organizada y la prevención del blanqueo de capitales.

f. Otras comunicaciones obligatorias

- i. Caja de Ingenieros tiene la obligación de comunicar al Fichero de Titularidades Financieras del Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, las aperturas o modificaciones en las cuentas corrientes, de ahorro, de valores o depósitos a plazo, así como cualquier modificación en las mismas, con datos identificativos de titulares, titulares reales, representantes o autorizados.
- ii. Caja de Ingenieros tiene la obligación de responder a requerimientos de información recibidos de organismos administrativos tales como el Banco de España, la Agencia Tributaria, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y/o el Servicio Ejecutivo de Prevención del Blanqueo de Capitales.
- iii. Caja de Ingenieros tiene la obligación de responder a cualquier requerimiento de información recibido de organismos judiciales, a nivel nacional o de terceros países, a la que esté legalmente obligada.

¿Qué datos personales trata Caja de Ingenieros y las empresas del Grupo?

Esencialmente, sus datos de identificación y de contacto, de su actividad profesional o laboral y sus datos financieros. Sólo cuando sea imprescindible para la comercialización de un producto de seguro se tratarán ciertos datos de salud. Cuando se comercialice este tipo de producto, el responsable de los datos de salud será la compañía aseguradora, por lo que le informamos que todas las compañías aseguradoras con las que trabajamos respetan y cumplen rigurosamente la normativa de protección de datos.

¿A quién comunicamos sus datos personales?

Además del intercambio de información comercial entre las empresas del Grupo y cuando alguna normativa nos lo exija (como ya le hemos informado anteriormente), es posible que terceros proveedores que prestan servicios a Caja de Ingenieros o a alguna de las empresas del Grupo tengan acceso a sus datos personales, por lo que le informamos que estas empresas que tratan sus datos personales como parte de la prestación de servicios contratados cumplen con el mismo nivel de seguridad y confidencialidad que ofrecen Caja de Ingenieros y las empresas del Grupo, ya que la contratación de estos servicios siempre está sujeta a clausulados específicos para que el uso de los datos sea exclusivo para la finalidad del servicio contratado, no permitiéndose, en ningún caso, su cesión, venta o explotación.

¿Quién es el Responsable de estos tratamientos?

CAIXA DE CREDIT DELS ENGINYERS-CAJA DE CREDITO DE LOS INGENIEROS, S. COOP. DE CTO con domicilio social en c/ Via Laietana nº 39, 08003 de Barcelona, es el Responsable del tratamiento de sus datos personales. De igual modo, cada una de las sociedades que componen el Grupo Caja de Ingenieros es Responsable del tratamiento de sus datos personales.

¿Quién es el Delegado de Protección de Datos?

Es la persona designada a proteger sus datos personales en Caja de Ingenieros, y en las empresas que forman el Grupo Caja de Ingenieros, y puede contactar con él, si considera que no hemos hecho un uso adecuado de sus datos, en la siguiente dirección dpo@caja-ingenieros.es o escribiendo a “DPO – Protección de datos”, Via Laietana, 39, 08003, Barcelona.

Cuál es el tiempo de conservación de sus datos personales

Sus datos personales se mantendrán durante la vigencia de la relación contractual. Llegada la finalización de los contratos, sus datos quedarán bloqueados durante los plazos de prescripción legal. Según la normativa de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, hasta 10 años, tras la finalización del contrato, y por aplicación del Código Civil y legislación hipotecaria, hasta 21 años. Una vez transcurrido el tiempo de prescripción legal, destruiremos sus datos.

Cuáles son sus derechos

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, cuando concurren las circunstancias previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Usted podrá ejercer estos derechos en cualquier oficina, a través del servicio de Banca Telefónica o enviando un correo a dpo@caja-ingenieros.es, acompañando una copia de su DNI o documento equivalente acreditativo de identidad.

El ejercicio de estos derechos es gratuito y si considera que no han sido adecuadamente atendidos, le asiste el derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, como la Agencia Española de Protección de Datos.

Caja de Ingenieros y las empresas del Grupo se comprometen al cumplimiento de su obligación de secreto de los datos de carácter personal y deber de guardarlos, y adoptarán las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.